



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE MAYO DE 2014

ALCALDE-PRESIDENTE: D. JOSÉ JOVER SANZ (PP).

CONCEJALES:

GRUPO PP.

- D. MIGUEL ÁNGEL RON FERNÁNDEZ. Primer Teniente de Alcalde, concejal delegado de Medioambiente, Servicios Generales, Fiestas, Seguridad y Circulación.
- D. JOSÉ JOAQUÍN NAVARRO CALERO. Tercer Teniente de Alcalde. Portavoz de grupo. Concejal delegado de Economía, Hacienda y Relaciones con las Entidades Urbanísticas.
- D^ª M^ª DEL CARMEN ALONSO MATEOS. Concejala delegada de Bienestar Social, Mayores, Inmigración, punto Violencia de Género, Familia y Cultura.
- D^ª TERESA M^ª FABÁ MARTÍN. Concejala delegada de Medios de Comunicación.
- D. JUAN MANUEL GODINO GARCÍA. Concejal delegado de Urbanismo, Vivienda, Régimen Interior y Nuevas Tecnologías.
- D^ª LOURDES MENÉNDEZ REVUELTA. Concejala delegada de Menor, Mujer, Juventud, Fomento del Empleo y Participación Ciudadana.
- D. PAUL RUBIO FALVEY. Concejal delegado de Deportes y Protección Civil.
- D^ª MILAGROS GARCÍA PÉREZ.

GRUPO PPVO.

- D. AGUSTÍN REGUERA BARBA, Portavoz de Grupo. Segundo Teniente de Alcalde. Concejal delegado de Sanidad y Consumo, Comercio e Industria.
- D. MANUEL RODRÍGUEZ ALONSO. Concejal delegado de Obras e Infraestructuras y Recursos Humanos.
- D^ª LAURA SANZ MARTÍN. Concejala delegada de Educación.

GRUPO UPyD

- D^ª M^ª JOSÉ REVALDERÍA MARTÍNEZ.
- D. JORGE PAPADOPOULOS IZQUIERDO, Portavoz de Grupo.
- D^ª MERCEDES YOLANDA GUÍO CEREZO.

GRUPO PSOE.

- D. JUAN CARLOS BARTOLOMÉ MUÑUMEL. Portavoz de Grupo.
- D^ª M^ª ELENA ALTARES MILLÁN.
- D. ALEJANDRO FRANCISCO HERRERA INSÚA.

GRUPO IU-LV

- D. JUAN MIGUEL BELMONTE GÓMEZ. Portavoz de Grupo.
- D^ª ISABEL M^ª MARTÍNEZ GARCÍA.

SECRETARIO ACCIDENTAL: D. JUAN FERNÁNDEZ AVIÑÓ.

INTERVENTORA: D^ª RUTH PORTA CANTONI.



Asiste D^ª M^ª del Carmen Muñoz Maroto, funcionaria de Secretaría General.

En Villaviciosa de Odón, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 10 horas del 29 de mayo de 2014, se reúnen los arriba citados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, para la que han sido citados en tiempo y forma.

Como cuestión previa, el Sr. Alcalde-Presidente trasmite sus condolencias a D^ª Isabel María Martínez por el reciente fallecimiento de su compañera y desea hacerle llegar el calor, apoyo y comprensión de todos.

Seguidamente se entra en el estudio de los puntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, del acta, en soportes papel y CD, de la sesión celebrada el 25 de abril de 2014.

No se producen intervenciones.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 20 (PP, PPVO, UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba el citado acta.

2.- Aprobación inicial, si procede, de las modificaciones de créditos 06/2014: Créditos extraordinarios y 07/2014: Suplemento de créditos.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 23 de mayo de 2014, emitió por unanimidad dictamen favorable en relación a la siguiente

Propuesta

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 06/2014 consistente en un crédito extraordinario y 07/2014 suplemento de crédito, cuyo resumen por aplicaciones presupuestarias es el siguiente:



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Créditos extraordinarios:

Aplicaciones presupuestarias	Denominación	Importe
1701.13000	Retribuciones básicas (Medio Ambiente)	3.960,81
TOTAL		3.960,81

Suplemento de crédito:

Aplicaciones presupuestarias	Denominación	Importe
0111.35200	Intereses de demora	396,08
TOTAL		396,08

Estos gastos pueden financiarse, según consta en la propuesta, mediante baja en la aplicación presupuestaria siguiente:

Bajas de crédito por anulación:

Aplicaciones presupuestarias	Denominación	Importe
1321.12000	Sueldos del Grupo A1 (Seguridad Ciudadana)	4.356,89
TOTAL		4.356,89

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero.- Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

INTERVENCIONES

Explica el Sr. Navarro Calero que se trata de un importe de 4.356,89 euros, de los que 3.960,81 euros corresponden al principal y 396,08 a intereses. Se trata de cumplir con una sentencia judicial y proceder a su pago inmediato.

Dice el Sr. Belmonte Gómez que no hay que olvidar que la razón de la sentencia es la indemnización a un trabajador municipal, que ahora está en la empresa que se hizo cargo del cuidado de jardines, por una sanción de tres meses de empleo y sueldo que le impuso el alcalde y que el juez ha considerado ilegal. Indica que apoyan la propuesta porque quieren que ese trabajador cobre, pero recuerda que en la anterior sesión de Pleno, él ya solicitó que el alcalde, como responsable de esa sanción al trabajador, reintegre esos gastos al ayuntamiento.

El Sr. Bartolomé Muñumel refiere que las modificaciones de créditos por pagos de sentencias están siendo repetitivas y que no conoce otra institución pública que haya abierto tantos expedientes disciplinarios y haya pagado tantas veces por sentencias judiciales en contra. Opina que, si tuviesen que pagarlas los que ponen las sanciones, no se harían tantas. No obstante, para cumplir la sentencia y sobre todo para que ese trabajador cobre, votarán a favor.

Para el Sr. Papadopoulos Izquierdo se trata de una deuda impropia porque los Tribunales han dicho que la calificación de falta leve era una interpretación forzada de la norma por parte de la persona que tramitó la sanción, pero que, por criterio personal del alcalde, pasa a imponerse sanción por falta grave, lo que constituye una flagrante infracción de la ley que lesiona los intereses públicos. A lo largo del proceso no se aportaron pruebas, ni tan siquiera fue a declarar la receptora de los insultos, añade. Ahora, además de pagar, hemos perdido tres meses de trabajo de esa persona.

Responde el Sr. Navarro que no es ilegal y que las decisiones se toman y luego los jueces dan la razón a una u otra parte. También dice que es la primera vez que se hace una modificación presupuestaria por tales sentencias judiciales y que con una plantilla de más de 200 empleados no son muchas las sentencias. Opina que la falta fue gravísima por los insultos y amenazas a una concejala.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente diciendo que tan ladrón es el que roba como el que pone la escalera; que las dos personas que fueron a ver a la concejala son responsables de insultarla y amedrentarla. La sentencia condena a pagar los emolumentos que le hubieran correspondido al trabajador, más el 10% que marca la ley,



y añade que ya sugirió que haría una colecta entre todos los concejales.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 20 (PP, PPVO, UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba la propuesta de acuerdo.

El Sr. Alcalde-Presidente informa de la ausencia justificada, por razones de salud, de D^ª Olivia García Moyano.

3.- Aprobación, si procede, de la propuesta de mejora de los espacios y la eficiencia energética del Coliseo de la Cultura, presentada por el grupo municipal UPyD.

La Comisión Informativa de Urbanismo y Obras, en sesión celebrada el 25 de octubre de 2014, emitió por mayoría dictamen favorable en relación a la siguiente

Propuesta

En Villaviciosa de Odón contamos con un Coliseo de la Cultura que estrenó Teresa Berganza, quien da nombre a su auditorio, el 20 de marzo de 1999, y que diseñó el arquitecto Francisco Javier Sáenz de Oiza, tras ganar el concurso convocado por el Ayuntamiento en 1992.

Si echamos mano de hemeroteca, nos encontramos con la siguiente noticia sobre su inauguración, en el periódico de El País, en la que habla de su estructura:

"La construcción del Coliseo de la Cultura ha costado 579 millones de pesetas, aportados en un 40% por el Consistorio del municipio y en un 60% por la Comunidad de Madrid, cuyo presidente, Alberto Ruiz-Gallardón, oficiará hoy la inauguración. El edificio tiene tres plantas (dos en superficie y un semisótano) y está concebido como "espacio público" polivalente. De hecho, la dependencia principal, el auditorio Teresa Berganza, en la planta superior, está preparada para acoger teatro, cine, conciertos y otros espectáculos. "A través del telón de fondo del escenario y de una pantalla intermedia de doble capa se hará posible el desarrollo de un programa variable", explicaron sus responsables. Así, el auditorio mutante puede dividirse en tres salas independientes de 624, 180 y 180 butacas, en un teatro o un cine con 712 plazas, o, "si conviene a la programación", en espacio único con 910 sitios disponibles; incluso el escenario lleva de fondo un graderío de 10 filas, que desaparecerá (se pliega) cuando el montaje teatral de



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

turno lo requiera. La fachada principal, en ladrillo rojo brillante, exhibe una hilera de ventanales y una gran marquesina central de acceso. La entrada desemboca en un patio interior ajardinado que, además de embellecer el conjunto, servirá para actos públicos abiertos y exposiciones al aire libre. En los laterales de esa planta baja se acomodan una biblioteca pública, una sala de muestras, una tienda y una pequeña cafetería.

El subsuelo del edificio incluye un espacio para aparcamiento (26 plazas) y una zona dedicada a talleres públicos, con vocación de mecenazgo.”

Archivo El País, 20 de marzo de 1999.

A pesar del tono positivo de la noticia, desde su inauguración el edificio dio muestras de no haber sido bien diseñado en aspectos básicos, lo que no impidió pagar el edificio en su totalidad, y años después nos encontramos con problemas que se arrastran desde entonces. En diciembre de 2013 UPyD solicitó una visita al Coliseo para conocer sobre el terreno todos sus espacios y funcionamiento. En esta visita pudimos comprobar los siguientes problemas:

1. El parking no está bien diseñado, y por ello no se puede utilizar desde el día de su inauguración. A día de hoy gran parte de él está sin utilizar.

2. El Auditorio tiene un aforo muy limitado para nuestra población. Actualmente tiene 405 butacas, pues perdió más de 300 butacas porque no se estudió bien la pendiente de las mismas, ello supuso que perdiera una importante parte de su espacio que actualmente no tiene utilidad (detrás de las butacas). Igualmente supimos que en el escenario hay una zona de butacas retráctiles que no se utilizan y que ocupan espacio. A ello hay que sumar que existe un espacio enorme entre escenario y público, lo que hace que los actos y obras de teatro que se representan tengan menos cercanía al público y ello sea un hándicap para los protagonistas de los mismos, que ven necesario un mayor esfuerzo para generar un clima cálido.

3. En la planta sótano, hay aulas para talleres a las que se accede por un amplio espacio intermedio que no tiene uso alguno, a él dan salida los pequeños trasteros de las aulas.

4. El Aula de baile está debajo de una de las salas de la biblioteca, con las molestias de ruido que ello genera a sus usuarios.

5. El edificio tiene mucho espacio repartido en amplios pasillos, en el caso de la planta sótano suponen un gran desperdicio de espacio.

6. La zona de la plaza no puede soportar mucho peso para acoger ciertos



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

espectáculos de verano.

7. El mantenimiento energético del edificio es claramente mejorable.

Para solucionar bastantes de estos problemas se nos ocurren algunas propuestas, a modo de ejemplo, que solo son eso, ejemplos que nos den pie a pensar alternativas, pero que han de ser sopesadas por los técnicos, quienes serían los máximos responsables de ver su viabilidad o de proponer otras alternativas. Propuestas como la de utilizar parte del espacio de la zona de entrada al auditorio (entre butacas y escenario) para colocar más butacas, o, si no es posible, ampliar escenario. También pensamos que quizá si se quitaran las butacas retráctiles que no se utilizan podrían hacerse almacenes para decorados, vestuario y objetos de atrezzo que ahora ocupan sitio en el parking. Si ello no fuera posible, se podrían hacer otros camerinos, o, si es necesario, ampliar escenario. En caso de hacerse camerinos, los que hay ahora, unidos, podrían configurar un aula con luz natural. Habría que dar un uso a la parte posterior del auditorio, detrás de las butacas.

Los trasteros de la planta sótano podrían tener puerta directa a aula-taller, cuando sea de enseres de los talleres o vestuarios de sala baile..., y puerta directa a pasillo cuando sea de usos generales. De esta forma se utilizaría la mayor parte del espacio intermedio que se pierde, aunque solo fuera para almacenaje por su falta de luz natural, aunque también podría ampliarse el aula taller incorporando ese espacio o parte de él.

Por otro lado, también se podrían habilitar ciertos espacios del gran pasillo de la planta sótano, para actividades infantiles o similares.

Respecto al parking, se podría hacer un aula de baile en la zona que no se encuentra debajo de la biblioteca y que creemos recordar es la que tiene mayor espacio libre entre columnas, o aula de ensayos, etc., aprovechando zonas con luz natural que hay, y poniendo algún sistema de ventilación que comunique con la plaza del edificio.

En todo caso sabemos que uno de los proyectos del Plan Prisma que queda por hacer es el de Acondicionamiento Planta Semisótano del Coliseo de la Cultura, aprobado por resolución de fecha 26 de junio de 2009, con un presupuesto de licitación de 250.000€, por lo que entendemos que en él ya hay previstas actuaciones concretas de mejora de los espacios del semisótano (quizá repensables), lo que no entendemos es que aún no se haya hecho nada.

En lo que respecta al consumo energético del edificio es evidente la necesidad de mejorar su eficiencia. Actualmente la Certificación Energética es una exigencia derivada de la Directiva 2002/91/CE, de 16 de diciembre y del Real Decreto 235/2013, de 5 de



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de edificios públicos y que entró en vigor el 14 de abril de 2013. En su disposición transitoria segunda establece la obligación de obtener el certificado y exhibirlo en los edificios de pública concurrencia a partir de julio de 2013 en los edificios públicos cuya superficie total sea superior a 500 m². El propio certificado, además de incluir información objetiva sobre las características energéticas debe incluir recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética del edificio, lo que daría las claves a seguir y las medidas necesarias que se deberían tomar en cuanto a calefacción, aislamiento, etc., que permitan la reducción de los costes asociados al consumo energético del edificio, estableciendo prioridades de actuación en función de los costes de las mismas.

Entre las distintas propuestas de mejora, consideramos la de la instalación de paneles solares, pues supondría un ahorro en el consumo, al tiempo que sería un ejemplo del uso de una energía limpia y renovable como la fotovoltaica. Hay que tener en cuenta las facilidades que establecen muchas empresas para su instalación, financiando los costes de instalación en base al ahorro eléctrico generado, con un periodo de amortización que dura entre 8 y 10 años por lo general.

Por todo ello, UPyD propone:

1. Hacer un estudio de mejora del aprovechamiento de los espacios del Coliseo de la Cultura que contemple habilitar mayores espacios para su uso, o reorganizar algunos de los existentes (no es comprensible tener un aula de baile debajo de la Sala de Lectura de la biblioteca).

2. Llevar a cabo la certificación energética del edificio, tal como obliga el Real Decreto 235/2013 en su disposición transitoria segunda, y acometer las acciones pertinentes para la mejora de su eficiencia energética.

3. Encomendar a los técnicos municipales los estudios, propuestas y proyectos de actuación necesarios para llevar a cabo estas actuaciones, en la máxima medida de lo posible.

4. Llevar a cabo las acciones pertinentes para conseguir que comiencen las obras del semisótano aprobadas por el Plan Prisma en 2009, y si, a día de hoy, tras los estudios pertinentes, se viera la necesidad de hacer ciertas modificaciones a lo proyectado solicitar al citado Plan la posibilidad de llevar a cabo las mismas.

INTERVENCIONES

La Sra. Guío Cerezo resume la propuesta transcrita literalmente más arriba.



Seguidamente, la Sra. Martínez García comienza su intervención agradeciendo el cariño que, tanto aquí como en todo el pueblo, le han mostrado ante el fallecimiento de Elena. Respecto al tema a debate, considera que el Coliseo es un edificio emblemático, dedicado a la cultura y que forma parte de nuestro pueblo. Su grupo municipal, IU-LV, cree que la propuesta es lógica y por tanto su voto será a favor.

Para el Sr. Herrera Insúa esto supone una denuncia en la gestión de los distintos gobiernos del PP a los problemas que ya en el inicio, hace 15 años, su grupo denunció y sobre los que nunca se ha hecho nada. Ha sucedido lo mismo en el edificio Miguel Delibes porque, una vez acabado, se dieron cuenta de que la sala de música no estaba insonorizada y para adecuarla hubo que pagar fuera de contrato. Pregunta dónde está el dinero del PRISMA y los 100 millones que Esperanza Aguirre prometió para Villaviciosa antes de las pasadas elecciones.

El Sr. Godino, concejal de Urbanismo, manifiesta que la propuesta le parece bien, que no es costosa y que los técnicos del ayuntamiento harán la certificación energética. El Coliseo pasa la inspección cada 5 años y en noviembre volverá a pasarla. Se muestra de acuerdo en que el edificio es mejorable y que si se hiciese ahora sería de otra forma, pero data de 1999 y es lo que tenemos. No obstante, afirma, es un edificio seguro y muy útil para Villaviciosa, según demuestra el éxito de participación ciudadana en las actividades que allí se realizan. Es un edificio bueno para nuestro pueblo y necesita que lo cuidemos. Finaliza diciendo que son los técnicos los que determinan si los espacios son los adecuados para una u otra finalidad y que también son ellos los que estudiarán si se puede mejorar el proyecto del plan PRISMA. Por lo expuesto anticipa que apoyarán la propuesta.

La Sra. Guío dice estar satisfecha con el apoyo recibido por todos los grupos y confía en que se no quede solo en la aprobación de la propuesta, sino que se lleve a cabo. Añade que su grupo también denunció en su día los problemas del edificio Miguel Delibes y que sigue siendo una duda el porqué se pagó íntegramente el edificio del Coliseo si los problemas del aparcamiento fueron evidentes desde el primer día y hubo que arreglar, al poco tiempo, todo el graderío.

Para finalizar el punto a debate, el Sr. Alcalde-Presidente explica que en el edificio Miguel Delibes hubo que realizar una mejora, no es que no tuviese insonorización. Respecto al centro cultural que hemos heredado, manifiesta, arquitectónicamente es un desastre, lleno de espacios vacíos y perdidos.



Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 20 (PP, PPVO, UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba la propuesta de acuerdo.

4.- Aprobación, si procede, de la propuesta de realización de un programa de actividades infantiles a lo largo del año y fuera del horario escolar, presentada por el grupo municipal PSOE.

La Comisión Informativa de Servicios Generales, en sesión celebrada el 23 de mayo de 2014, emitió por mayoría dictamen favorable en relación a la siguiente

Propuesta

En Villaviciosa de Odón contamos con una importante población infantil a la que no se le está ofreciendo una programación de actividades a lo largo del año suficiente para cubrir la demanda existente.

A estas actividades infantiles, se les debe dar una gran importancia y prestarles especial atención. Debemos ofrecer y garantizar una oferta educativa amplia y de calidad para los diferentes niveles educativos, atendiendo a la pluralidad de intereses de las familias y su entorno.

Además de las actividades estables, realizadas de forma continua a lo largo del curso escolar, se deben realizar otras de carácter esporádico respondiendo a la demanda y necesidades en momentos concretos.

El juego cooperativo, los cuentos, la investigación-experimentación, la música, el teatro y todo tipo de expresión plástica tienen también una importancia trascendental en el ámbito educativo de los más pequeños.

Las investigaciones más recientes en educación infantil demuestran que los seis primeros años de vida determinan en gran medida el desarrollo posterior de la personalidad y las capacidades del individuo.

También hacemos hincapié en el papel relevante que desempeñan las familias.

“Debe ser un papel de integración en la tarea educativa” Loris Malaguzzi: “Que la educación sólo existe si hay un proyecto conjunto y compartido con las familias”. Y



advierte: "Solo los proyectos que han conseguido hacer participar activamente a los padres y las madres, generando una especial sensibilidad educativa en la familia, han conseguido ofertar un adecuado desarrollo, sostenible a largo plazo, para el niño o la niña".

Que los padres puedan participar en las fiestas, talleres, salidas al teatro, conciertos, carnavales, al campo, etc., es garantía de éxito y bienestar para los niños y su desarrollo integral.

Es evidente que a pesar de las escasas actividades que se proponen desde el ayuntamiento existe una amplia respuesta por parte de las familias con niños, lo que demuestra el gran interés de éstas en su realización y por ello es necesaria una planificación a lo largo del año con la que se cubra esta demanda. Sin embargo, tan solo contamos con algún teatro de forma muy esporádica y un cuentacuentos cada 2 semanas sin ninguna publicidad ni información del contenido del mismo ni la edad recomendada para cada sesión.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación:

- En colaboración con las instituciones y los profesionales de la educación en la primera infancia, la planificación y desarrollo de un programa exclusivo de actividades organizadas fuera de horario escolar para la participación de las familias, con frecuencia y dedicadas a niños y niñas de 0 a 6 años.
- Que se publiciten adecuadamente dichas actividades de manera que todos los vecinos de Villaviciosa tengan conocimiento de las mismas y puedan, por tanto, participar de ellas.

INTERVENCIONES

La Sra. Altares Millán presenta y resume la propuesta de su grupo.

A continuación, el Sr. Belmonte anticipa que votará a favor y añade que Magaluzzi estableció un sistema de escuelas infantiles en las que no solo estaban implicadas las familias, sino toda la ciudad. Reclama una deuda que contrajo este ayuntamiento en la creación del Consejo Escolar Municipal en el que tres instituciones, la educativa, la familiar y la propia ciudad, deben entenderse. El plan consiste en generar un verdadero programa y no solo en ofrecer actividades extraescolares para que los padres puedan conciliar vida laboral y familiar.

Para la Sra. Guío es interesante implicar a la sociedad en la educación, empezando por los padres. Lo importante, asegura, no son tanto los contenidos, sino



facilitar un entorno de aprendizaje, abierto, creativo y flexible. Dar la posibilidad de cuestionar los propios contenidos y, si se hace desde los primeros meses de vida, el éxito estará asegurado.

Responde la Sra. Menéndez Revuelta, concejala de Menor, que se congratula de que finalmente el PSOE reconozca el papel de la familia en el desarrollo cognitivo de los niños. Seguidamente procede a enumerar las actividades que se hacen desde las distintas concejalías, y, así, Educación organiza campamentos urbanos, vacaciones escolares, etc.; Cultura música, teatro, cine de estreno, títeres en los parques, plástica; la concejalía de Menor las fiestas patronales infantiles, en Navidad y en Semana Santa, etc. Para este verano, anticipa, se han proyectado más de 20 talleres, entre ellos, de robótica, de marionetas, de camisetas, de fotografía, de creatividad, etc. Finaliza anticipando que su grupo rechazará la propuesta.

La Sra. Altares da las gracias a IU y PSOE por la sensibilidad mostrada en el tema y añade que la Sra. Menéndez no ha hecho más que un relato de actividades, pero que desde la concejalía de infancia solo hay establecido un cuentacuentos para niños de 4 a 12 años en jueves alternos, un cuentacuentos en inglés una vez al mes, y a los menores de 4 años les echan porque molestan. No hay ninguna actividad hasta los 3 años, ha desaparecido el programa de estimulación precoz que ustedes establecieron, los títeres en los parques hace tiempo que no se ven. La propuesta de su grupo, dirigida a niños de 0 a 6 años, no trata de entretenerlos, sino de un programa de actividades que redunden en su adecuado desarrollo emocional, evolutivo, psicológico y cognitivo de los menores.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 (UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: 12 (PP, PPVO)

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la propuesta de acuerdo.

5.- Aprobación, si procede, de la propuesta de creación de un plan de choque urgente contra la exclusión social y atención a las familias más necesitadas del municipio, según propuesta presentada por el grupo municipal PSOE.

La Comisión Informativa de Servicios Generales, en sesión celebrada el 23 de mayo de 2014, emitió por mayoría dictamen desfavorable en relación a la siguiente



Propuesta

Estamos viviendo una situación de crisis en todos los ámbitos sociales, una situación que en muchos casos es de extrema gravedad, personas que dejan de tener todo tipo de prestación, desempleo, desahucios, problemas de convivencia familiar.

Villaviciosa de Odón cuenta con una población de casi 27.000 habitantes, una población que debe ser atendida socialmente, personas dependientes y desempleo deben ser nuestra prioridad, una prioridad máxima que debemos atender.

El impacto de la crisis económica, agravado por las medidas antisociales del Gobierno, arroja unas cifras alarmantes de pobreza y está produciendo una quiebra acelerada de la cohesión social.

Según datos de UNICEF (ONU) en España la pobreza alcanza a 2,3 millones de niños, lo que significa que más de una cuarta parte de los menores españoles padecen síntomas de malnutrición. La Comisión Europea en el mes de enero se mostraba muy preocupada ante el incremento de los indicadores de pobreza infantil en España y exigía más fondos al Gobierno para combatirla, "porque la lucha contra la pobreza infantil es de la máxima importancia política", declaraba el Comisario de Empleo y Asuntos Sociales e Inclusión

Esta situación afecta con especial virulencia a los colectivos más vulnerables: nuestros niños y niñas, nuestro mayores, las personas con discapacidad, las que están en situación de dependencia, las que carecen de una red de apoyo familiar, como es el caso de muchas personas inmigrantes.

Estamos ante una situación de emergencia, ante la cual los poderes públicos deben responder con medias urgentes, comprometidas y eficaces, para atender a las personas que más lo necesitan y evitar situaciones de pobreza y exclusión social.

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios".

Por todo lo anterior solicitamos la aprobación en pleno de la siguiente propuesta:

Desarrollar y poner en marcha un plan de choque urgente contra la exclusión social y atención a las familias más necesitadas del municipio, en que se contemple:

Incrementar la partida presupuestaria destinada a emergencia Social en 100.000 € y así poder ampliar las ayudas temporales a las familias en exclusión social (manutención,



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

vivienda y suministros básicos).

Garantizar becas de comedor escolar a todos los niños y niñas de familias sin recursos suficientes en Villaviciosa de Odón.

La creación de un Plan de Empleo dirigido a vecinos/as del municipio que esté en paro y sin ninguna prestación por desempleo.

INTERVENCIONES

El portavoz del grupo municipal PSOE, Sr. Bartolomé, resume la propuesta arriba transcrita.

La Sra. Martínez García considera que tenemos este problema porque hemos puesto a los bancos por encima de las personas; porque no se aplica la ley de dependencia; porque la reforma laboral nos hace más pobres, porque nos suben el IBI, porque existe un copago para medicinas, etc.

Seguidamente interviene la Sra. Revaldería Martínez manifestando que no sabe si en otros municipios se aprobaría, pero que aquí la propuesta no le parece apropiada. Señala que UPyD propuso garantizar las becas de comedor para los niños y el PSOE se abstuvo. Añade que no le gusta un tope de 100.000 euros en una partida de emergencia social porque puede ser más o menos, y que las políticas de empleo no son municipales, sino de la Comunidad de Madrid.

La concejala de Bienestar Social, Sra. Alonso Mateos, expone que el equipo de profesionales del área trabaja con un proyecto integral para cubrir todas las demandas de los ciudadanos más necesitados garantizando servicios básicos para toda la población. El plan de choque que demandan, continúa, se está haciendo con rigor y profesionalidad por los técnicos de servicios sociales. Pregunta en qué estudios y estadísticas se basa ahora el grupo PSOE para marcar el importe que proponen, porque en noviembre de 2013 solicitaron un incremento del 20% en esa partida.

El equipo de gobierno, prosigue, duplicó la partida de emergencia social para el presupuesto 2014 y, si fuera necesario, se aumentaría; el mes pasado garantizamos becas de comedor para todos los niños que lo necesitasen; y el IMFE, organismo en el que todos los grupos están representados, es el foro para tratar del plan de empleo municipal.

Responde el Sr. Bartolomé que entiende la postura de la Sra. Alonso como política, pero no como gestora de servicios sociales; que en Villaviciosa hay 1.371 parados, casi todos en el sector servicio; que a la sede de su grupo han llegado personas que no tienen ningún tipo de prestación y les han dicho que en servicios sociales no les dan respuestas.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Explica que lo que su grupo no aprobó fue que los niños llevaran los tapper a los colegios. Hasta hay gente que coge comida de los cubos de basura, finaliza.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (PSOE, IU-LV)

Votos en contra: 12 (PP, PPVO)

Abstenciones: 3 (UPyD)

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, **desestima la propuesta de acuerdo.**

6.- Aprobación, si procede, de la propuesta de acondicionamiento de algunas zonas verdes del municipio, presentada por el grupo municipal IU-LV.

La Comisión Informativa de Servicios Generales, en sesión celebrada el 23 de mayo de 2014, emitió por mayoría dictamen desfavorable en relación a la siguiente

Propuesta

Para nuestro grupo municipal la ciudad es concebida como espacio de relación, de encuentro entre las personas. Para ello es muy importante establecer adecuadamente la localización de las viviendas, actividades productivas e infraestructuras, los usos del suelo, la proximidad y accesibilidad a los bienes, servicios y contactos con las demás personas. Una organización adecuada de la ciudad implica la articulación armoniosa entre las necesidades sociales y la responsabilidad ambiental.

Los parques y jardines urbanos constituyen un lugar donde los vecinos pueden escaparse de los males endémicos de las ciudades. Además suponen la presencia de la naturaleza en la ciudad, cumpliendo funciones muy diversas, unas de índole práctica, otras de índole psicológica y otras de índole social. Proporcionan espacios recreativos y de expansión, mejoran las condiciones microclimáticas de la ciudad, contribuyen a reducir la contaminación ambiental e influyen de forma positiva, tanto en la salud física como en la salud mental de los seres humanos que viven en un entorno cada vez más urbanizado.

Además de ese carácter medioambiental, los parques y jardines cumplen con otras importantes funciones. Son el soporte físico de las actividades cuyo fin es satisfacer las necesidades urbanas colectivas, que trascienden los límites de los intereses individuales, siendo un elemento muy importante de convivencia y convergencia vecinal.

Curiosamente en la parte del casco urbano de Villaviciosa con mayor densidad de vivienda en altura se encuentran dos espacios, clasificados urbanísticamente como zonas



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

verdes que siguen, tras muchos años, sin estar acondicionadas adecuadamente. Nos referimos a la zona llamada de Moratalla, lindado con el actual aulario del IES Calatalifa, y el espacio anejo al polideportivo cubierto "Chema Martínez", que lleva ya muchos años sin ningún tratamiento tras la construcción de la instalación deportiva y que, viene siendo usado como aparcamiento ocasional para muchos usuarios del polideportivo.

Ambos han llevado procesos distintos (incluso desde hace más de 13 años) más o menos sinuosos, pero la situación actual es que el barrio donde se encuentran presenta un déficit de zonas verdes, cuando en la planificación urbana se encuentran previstas estas y que, por distintas razones, no están dotadas adecuadamente como tales.

Este hecho ha sido denunciado por los vecinos de la zona, advirtiendo incluso del peligro que supone el estado actual para los niños que juegan allí, solicitando instalaciones de juego infantil, tan escasas en el barrio. Demandas que han venido cayendo en saco roto por los distintos gobiernos municipales.

Por todo ello, presentamos a este ayuntamiento en pleno las siguientes propuestas de resolución:

1. Se acometa a la mayor brevedad las acciones de acondicionamiento como zona verde a las parcelas antes citadas, ubicadas ambas en la calle camino de Sacedón, cumpliendo así definitivamente con el PGOU vigente desde el 1999.

2. Se establezcan los canales de verdadero diálogo con los vecinos de la zona para establecer el diseño de dichas zonas verdes.

INTERVENCIONES

El Sr. Belmonte, portavoz del grupo proponente, explica la propuesta.

El Sr. Herrera considera obvia la propuesta y añade que, ahora que hay una sentencia sobre Moratalla desfavorable para el ayuntamiento con un sobrecoste de 400.000 euros, es momento de acometer el acondicionamiento de la zona con arbolado y juegos para niños, en un terreno que ahora presenta riesgos para la salud de los vecinos. Sobre el área aneja al polideportivo Chema Martínez, dice que discrepa en cuanto al destino porque son los propios comerciantes y los padres de los niños que allí acuden, los que han mostrado interés en su adecuación para aparcamiento.

El Sr. Papadopoulos recuerda que en septiembre del año 2011 su grupo, UPyD, ya pidió que la zona del polideportiva pudiese acondicionarse como aparcamiento. Solicita que se repiense el modelo de jardines y zonas verdes de Villaviciosa para que sea más sostenible, sobre todo económicamente, y más fácil de mantener. De nada sirve ajardinar



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

si luego no pueden mantenerse los jardines.

El Sr. Ron Fernández, concejal de Medioambiente, dice no compartir las opiniones expuestas y que, en estos momentos, no se considera una prioridad el acondicionar esas zonas porque muy cercanos a las mismas ya existen lugares de ocio y esparcimiento, si bien, añade, debemos plantearnos, por ejemplo y tal como nos piden los vecinos, la falta de aparcamiento en Moratalla. La remodelación del parque Antonio Machado está cercana a una de las zonas que se mencionan, hay que ejecutar obras en los Olivares, en la calle Guadalajara, en el sector de El Monte y también se ajardinará la avenida de España. Por tanto, dado que hay otras zonas que acondicionar y que ahora no tienen parque, al estar previstas grandes inversiones y tener que someter a un estudio más profundo las verdaderas necesidades de esas zonas, votarán en contra de la propuesta.

Matiza el Sr. Belmonte que el conflicto sobre Moratalla era sobre el precio, no sobre el uso y la dejadez en la gestión de la zona no tiene que ver con el justiprecio que se dio. No parece, prosigue, que tenga mucho sentido el Plan General de Ordenación Urbana porque se aprueban zonas verdes y luego se hacen aparcamientos. Las aceras que hay cerca del polideportivo están libres para aparcar y no hay porqué dejar el coche en el descampado. Considera una insensatez modificar el uso de esos dos espacios catalogados como verdes.

El Sr. Alcalde-Presidente exhorta al Sr. Ron para que en Moratalla, en la medida de lo posible y en cuanto se pueda, se haga un pequeño parque infantil, con unos árboles y bancos.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 (UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: 12 (PP, PPVO)

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la propuesta de acuerdo.

7.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidentencia y Concejalías Delegadas dictadas desde la última sesión plenaria ordinaria.

Habiendo sido examinadas las resoluciones dictadas por el Alcalde-Presidente y las Concejalías Delegadas en las Comisiones Informativas correspondientes celebradas al efecto, el Pleno de la Corporación otorga el enterado a las mismas.



8.- Dar cuenta del informe de Tesorería sobre cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales correspondiente al primer trimestre de 2014.

El Pleno otorga el enterado.

9.- Respuestas a preguntas planteadas en la sesión anterior.

9.1 Respuesta literal de la concejala de Cultura, de fecha 13 de mayo de 2014 (Nº Reg. 3724), a la pregunta formulada por el grupo municipal UPyD.

En contestación a la pregunta formulada por el grupo municipal UPyD en la última sesión celebrada el pasado 25 de abril en la que preguntaban:

"Tras el éxito del Club de lectura de recientemente inaugurado, que incluso tiene lista de espera, por qué no poner otro en funcionamiento por las tardes, ya que consideran que es una iniciativa necesaria y que contaría con acogida en el municipio".

Cabe informar lo siguiente:

El Club de lectura de la biblioteca municipal en el presente curso 2013-2014 ha contado con 30 plazas (que se completaron el primer día de matrícula) y 11 personas en lista de espera. Se han producido a lo largo del curso 6 bajas que se han cubierto con la lista de espera. Este Club se reúne los miércoles alternos de 11:30 a 13:00 horas en el Centro Miguel Delibes. Es gratuito y las lecturas propuestas, en la medida de lo posible, se facilitan desde la biblioteca municipal.

Actualmente se está proyectando -en la planificación del servicio para los próximos 2 años- mantener el actual Club (quincenal y en horario de mañana), reduciéndolo a 25 plazas ya que actualmente, al ser tan numeroso, se producen dificultades para su correcto funcionamiento (es complicado encontrar 30 ejemplares de las lecturas en los servicios de préstamo colectivo de la Comunidad o de otras bibliotecas, es difícil que se cree un diálogo organizado en el que se dé la oportunidad de expresarse a tantas personas, etc).

Así mismo, se proyecta ampliar la oferta a un nuevo Club por la tarde, también gratuito, con un máximo de 25 plazas, que quedaría contemplado en la previsión presupuestaria del año próximo y que comenzaría en enero de 2015, con 1 sesión mensual en horario de tarde, con el objetivo de llegar a otro perfil de usuarios (personas que estén laboralmente en activo y/o que dispongan de su tiempo libre por la tarde).



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Además de todo ello, existe un Club de Lectura de Mayores, también gratuito, que se coordina entre la Oficina del Voluntariado y la Biblioteca Municipal, puesto que se realiza gracias al trabajo de una voluntaria. Se reúne por las mañanas, una vez a la semana, en el Centro de Mayores.

Así mismo, está en fase de aprobación un proyecto de Clubes de lectura en inglés, también gratuito, que se realizará en colaboración con el British Council. Dicho proyecto contempla la realización de 4 encuentros mensuales para grupos de 15 participantes juveniles y 1 encuentro mensual para 15 adultos.

10.- Asuntos urgentes.

10.1 Asunto urgente primero. Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación de la relación de puestos de trabajo (Secretario, Interventor y Tesorero).

Sometida a votación la cuestión de urgencia, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 20 (PP, PPVO, UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad aprueba la urgencia.

Seguidamente, el portavoz del grupo municipal PP presenta la siguiente

Propuesta

Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas por:

- D. Raúl Pascual Roldán, Secretario y Delegado de la Sección Sindical CSI-F.
- D. Germán Méndez Jiménez, Delegado de Personal por la Sección Sindical UGT.
- D. Santiago Revuelta Tejera, Secretario General de la Sección Sindical UPM.
- D. Pablo Sánchez-Jara Martín, Secretario General de la Sección Sindical CC.OO.

Segundo.- Notificar el acuerdo de desestimación a los interesados.

Tercero.- Aprobar definitivamente la Modificación de los Puestos de Trabajo de Secretario/a General, Interventor/a y Tesorero/a.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Cuarto.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

INTERVENCIONES

Explica el Sr. Navarro Calero que, como ya expuso en la sesión de Pleno anterior, los puestos de trabajo de Secretaría General, Intervención y Tesorería tienen, comparativamente con municipios similares, un complemento específico inferior y que es notoria la dificultad para cubrir el primero.

Contra el acuerdo provisional se han presentado alegaciones por parte de CSI-F, UGT, UPM y CC.OO. Todas ellas son contestadas en el amplio informe emitido por la Directora de Operaciones de Recursos Humanos.

En resumen, las alegaciones se relacionan con la valoración fuera de la mesa de negociación; con la falta de documentación que pruebe las dificultades para cubrir esos tres puestos; que no se ha seguido el procedimiento establecido para valorar; que no se han aportado las fichas de valoración; la recusación del Secretario y la Interventora al ser partes interesadas en el proceso; que no se ha negociado con los sindicatos; que el informe que ha servido de base a la propuesta ha sido emitido por la Directora de Operaciones de Recursos Humanos que es personal eventual.

En base al mencionado informe, el Sr. Navarro propone desestimar todas las alegaciones y aprobar definitivamente la modificación de los citados puestos de trabajo.

Dice el portavoz del grupo IU-LV, Sr. Belmonte, que su grupo se abstendrá porque, aunque no se opongan a la subida de salarios de unos empleados, ya expuso que había disfunciones con otras escalas de trabajadores del ayuntamiento. Añade que es preocupante, tanto desde el punto de vista jurídico como lógico, que la única persona que ahora emite informes sobre cuestiones de personal sea nombrada directamente por el alcalde, que también la puede cesar en cualquier momento. En el mencionado informe ella misma escribe que el personal eventual no puede realizar funciones de asesoramiento legal preceptivo, ni de control y fiscalización interna de la gestión económica. Por tanto, da opiniones que no son vinculantes y, curiosamente, la única base y justificación para la propuesta del actual concejal de Recursos Humanos es, precisamente, ese documento en el que ella informa sobre las alegaciones que todos los sindicatos hacen sobre su papel en el procedimiento.

El Sr. Bartolomé Muñumel dice que a otros trabajadores del ayuntamiento no se les ha revisado su complemento específico desde hace mucho tiempo y que este problema debía haberse acometido hace 8 años. Leídas las alegaciones, continúa exponiendo el



portavoz del grupo PSOE, coinciden en que informan las personas afectadas, que se incumple el procedimiento y que no se ha tenido en cuenta el principio de igualdad para con otros trabajadores. El Partido Popular, manifiesta, tiene un concepto equivocado sobre lo que es la administración pública y, sobre todo, los derechos que tienen todos los trabajadores a los que se debe medir con igualdad de trato y oportunidad.

El Sr. Papadopoulos Izquierdo indica que, como ya explicó en la sesión plenaria anterior, los salarios de los habilitados nacionales deberían marcarse por la Administración General. En cuanto a las alegaciones y aprobación del expediente, dice que la valoración debería hacerse y que los cargos de confianza, como es la Directora de Recursos Humanos, solo pueden realizar labores de asesoramiento y no pueden ni informar ni tramitar expedientes. Añade que hay que darle solución a un área sensible cual es el área de Personal porque la persona que lo dirige puede cesar, o en cualquier momento, o cuando finalice el mandato de esta Corporación. También menciona que la desestimación de alegaciones no está basada en informe jurídico, sino en el de la Directora de Recursos Humanos. Por lo expuesto, votarán en contra de la desestimación.

Para finalizar el punto, interviene de nuevo el Sr. Navarro diciendo que usará este estudio para la mejora de otros puestos de trabajo por debajo de la media, como son los de auxiliar y alguno de administración.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 12 (PP, PPVO)

Votos en contra: 6 (UPyD, PSOE)

Abstenciones: 2 (IU-LV)

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, aprueba la propuesta de acuerdo.

10.2 Asunto urgente segundo. Aprobación, si procede, de la regulación de subvenciones del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles presentada por el grupo IU-LV.

Sometida a votación la cuestión de urgencia, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 20 (PP, PPVO, UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad aprueba la urgencia.



Seguidamente, el portavoz del grupo municipal IU-LV presenta la siguiente

Propuesta

El pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, más conocido como IBI, se ha convertido en una de las cuestiones que más preocupan a los vecinos y vecinas de nuestro municipio respecto a la fiscalidad municipal. No en vano supone la más importante fuente de ingresos de nuestro ayuntamiento.

La revisión catastral de la que ha sido objeto este impuesto cuando los precios de las viviendas se encontraban en máximos históricos, está repercutiendo muy negativamente en las economías de las familias de nuestro municipio que, en algunos casos, tienen que hacer verdaderos esfuerzos para afrontar su pago.

Este grupo municipal ha expresado ya varias veces su disconformidad con las cuotas del IBI en Villaviciosa de Odón. Además de plantear distintas posibilidades de progresividad, entendemos que el estado actual penaliza fuertemente a muchos vecinos, que no son responsables de la situación actual de escasez económica de las administraciones.

Ante ello, el equipo de gobierno ha mostrado una total pasividad, agradeciendo este maná para enjugar el déficit histórico de este ayuntamiento. Ya han ido rechazadas otras propuestas para subvencionar este impuesto en caso de situaciones de desempleo.

Desde Izquierda Unida-Los Verdes queremos impulsar una cierta progresividad en el Impuesto de Bienes Inmuebles, ya que se trata de un impuesto socialmente injusto con su configuración actual.

Con la presentación de esta propuesta pretendemos facilitar el cumplimiento de la obligación tributaria de pagar este impuesto a aquellos vecinos y vecinas que se encuentren en una grave situación económica.

Tratamos de esta manera de extender al ámbito tributario municipal la sensibilidad social necesaria para proteger a los colectivos más desfavorecidos.

Como no es posible, dada la legislación actual, modificar a la baja las actuales tarifas de este impuesto en nuestro ayuntamiento, proponemos que se redacten unas bases reguladoras para la concesión de ayudas individuales para el pago del IBI a personas con unos ciertos niveles de ingresos. Estas bases reguladoras estarán apoyadas en una partida presupuestaria para el próximo ejercicio económico.

Los ayuntamientos, al ser la administración pública más cercana a la ciudadanía,



tienen la obligación de facilitar este tipo de ayudas. En este sentido, varios ayuntamientos han aprobado bases reguladoras semejantes con el fin de ayudar a los colectivos más castigados por los efectos de la grave crisis económica y la política económica de ajuste para afrontar dicha crisis económica.

Por todo ello, presentamos a este ayuntamiento en Pleno las siguientes propuestas de resolución:

1. Redactar unas bases reguladoras para la concesión de ayudas individuales para el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles -IBI-, que contemplen ciertas reducciones a personas en grave situación económica, en base a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Reglamento General de la Ley de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, así como en la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

2. Estas bases reguladoras subvencionarán el 100% del Impuesto de Bienes Inmuebles a las unidades familiares que cuenten con un total de ingresos menor o igual al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM). Así mismo se subvencionará con un 50% del IBI a las unidades familiares que cuenten con un total de ingresos que se sitúe entre una y dos veces el marcado por el IPREM. Naturalmente dichas unidades familiares deberán mantener la residencia efectiva en el domicilio señalado en la citada solicitud de ayuda, que se ha de corresponder con la vivienda objeto del tributo y no disponer de otras viviendas en propiedad. Además en dicha normativa se establecerá un valor máximo del valor catastral para ser beneficiario de estas ayudas.

3. Establecer en los Presupuestos Municipales de 2015, una partida presupuestaria para cubrir financieramente esta subvención.

INTERVENCIONES

Expone el Sr. Belmonte Gómez que se presenta por urgencia porque ha habido diferencias entre los grupos municipales sobre la idoneidad de si esta propuesta debería presentarse, o no, a Pleno. Se ha hablado en numerosas ocasiones de este impuesto, que mantiene gran parte de la actividad municipal, porque no es progresivo. Seguidamente procede a explicar el contenido de la propuesta transcrita literalmente más arriba y añade que el modelo fiscal, con el que su grupo no está de acuerdo, está basado en el IRPF a los trabajadores y en el impuesto sobre la vivienda.

En el turno de intervenciones del grupo PSOE, su portavoz, Sr. Bartolomé, se muestra de acuerdo y añade que su grupo ha propuesto alternativas para que el IBI baje para



todos. Solicita que el estudio esté listo en el mes de octubre para poder incluir las subvenciones en el presupuesto de 2015 y que se acuerde con todos los grupos políticos porque puede haber personas que, aun necesitando de la ayuda, no estén incluidas en los parámetros del IPREM que menciona la propuesta.

Dice el Sr. Papadopoulos que todos los grupos son conscientes de la situación que muchas familias están padeciendo y recuerda que UPyD presentó en noviembre de 2012 una propuesta para subvencionar el IBI a familias con todos sus miembros en paro y que no tuviesen ingresos. Entonces, prosigue, la propuesta no se aceptó pero celebra que después de dos años se acuerde algo similar. Manifiesta sentirse satisfecho de que en la Junta de Portavoces todos los grupos fuesen capaces de ponerse de acuerdo en cómo implementar las medidas. Lo oportuno, matiza, sería un fondo en el presupuesto municipal y crear unas bases de concurso para otorgar las subvenciones.

El Sr. Navarro, concejal de Economía y Hacienda, explica que en el IBI se están aplicando las máximas bonificaciones permitidas por la ley y que, tal y como manifestaron en la Junta de Portavoces, están de acuerdo en subvencionar ese impuesto a las familias más desprotegidas. En el reglamento que lo regule se arbitrarán los términos y criterios. Asimismo, la cantidad será limitada a la disponibilidad presupuestaria y no inferior a 100.000 euros. Caso de que las peticiones superen la cantidad presupuestada, se valorará de menor a mayor según los ingresos de la unidad familiar, tal y como apuntó con buen criterio el portavoz de UPyD. El reglamento se elaborará con la participación de todos los grupos políticos y marcará los requisitos para ser destinatario de esta subvención.

Interviene de nuevo el Sr. Belmonte diciendo que cree que es buena noticia para los vecinos.

Finaliza el punto a debate el Sr. Alcalde-Presidente felicitando a todos los portavoces por el acuerdo alcanzado, especialmente el Sr. Belmonte por adaptar la propuesta y al Sr. Papadopoulos por dar la clave para la elaboración del reglamento.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 20 (PP, PPVO, UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba la propuesta de acuerdo.



11.- Ruegos y Preguntas.

Con fecha 28 de mayo de 2014 y número registro de entrada 7194, el portavoz del grupo municipal IU-LV presenta la siguiente pregunta que formula el Sr. Belmonte.

Habiendo tenido conocimiento del traslado de varios técnicos del servicio de juventud a otros departamentos, sin que estos en cualquier caso lo hubieran solicitado, ¿cuáles son las razones de estos traslados y qué perspectivas tiene el gobierno municipal para el servicio de juventud?

Explica el Sr. Alcalde-Presidente que obedece a necesidades de organización interna, de operatividad, para mejorar rendimientos y para evitar algunas rutinas. Añade que se ha cambiado a más de dos personas. Respecto a las perspectivas, exhorta a la concejala de juventud que dé traslado de lo previsto, por lo menos, de aquí a final de año y con cierta visión de futuro.

Matiza el Sr. Belmonte que la pregunta, más allá del aspecto laboral, plantea la inquietud sobre el servicio de juventud que ha quedado muy menguado.

Para formular la segunda pregunta señala que en Villaviciosa los jardines no pasan por el mejor momento, circunstancia que coincide con la privatización del servicio municipal de jardinería y sobre la que hasta el propio concejal de área ha mostrado su preocupación. También señala el contencioso con la empresa por la valoración de la maquinaria. Pregunta el Sr. Belmonte si el equipo de gobierno cree que con la privatización del servicio de jardinería ha empeorado la calidad de los espacios verdes y si está satisfecho con el resultado. Asimismo pregunta qué decisiones se van a tomar.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente que el concejal responsable del área responderá por escrito y añade que, aun estando de acuerdo en que conceptualmente el sistema de externalización suele ser más eficaz para el vecino, en este momento no está nada satisfecho con el servicio de jardinería.

El turno de preguntas del grupo municipal PSOE lo inicia el Sr. Bartolomé preguntando qué sucede con la escuela de fútbol porque han sabido por los padres de los alumnos que los entrenadores no tienen contrato ni están dados de alta en la Seguridad Social, que se han visto obligados a firmar recibos a cargo de sus retribuciones, que desconocen el destino de la subvención que da el ayuntamiento, que la escuela está



deteriorada, que hay desconocimiento de funciones y horarios del personal, etc.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente que le responderán por escrito.

Pide la palabra el Sr. Rubio Falvey, concejal de Deportes, para solicitar al portavoz del grupo PSOE que se informe antes de exponer determinadas situaciones porque la escuela deportiva es un ente independiente.

La segunda intervención del grupo PSOE en este punto, la realiza la Sra. Altares Millán para reclamar contestación a la solicitud que hizo para ver facturas de los medios antivandálicos colocados en los árboles de la calle Mayor. También reclama respuesta a sus anteriores preguntas sobre las negociaciones del desdoblamiento de la carretera a Móstoles y sobre el autobús nocturno porque no están contestadas a pesar de que el alcalde dice confiar en que se haga.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que le pedirá a la concejala que, si no ha contestado, lo haga de manera inmediata. Sobre el desdoblamiento de la carretera informa que el alcalde de Móstoles y él mismo están haciendo gestiones.

Añade la Sra. Altares que como el tema de la carretera se aprobó en Pleno, solicitan que se explique cómo está la situación.

El Sr. Herrera expone que, a través de expedientes de disciplina urbanística, se ha multado a vecinos por no cumplir normativa de salubridad. Dice que su grupo, PSOE, ha venido denunciando desde 2011 ciertos incumplimientos, como acumulación de basura y escombros en varias parcelas, por ejemplo en Príncipe de Asturias 13, 15 y 7 y no se ha hecho nada. Pregunta el porqué y solicita inicio del correspondiente expediente disciplinario.

Indica el Sr. Alcalde que tome nota el concejal del área y dé las explicaciones que procedan.

Sr. Papadopoulos expone que el ayuntamiento ha sido condenado a pagar 110.000 euros de intereses de demora como motivo de obras del plan de reforma del APR-3, camino del Bispo, por obras contratadas en 2004. En la sentencia se denuncia la mala práctica del ayuntamiento que, ante la demanda, no envió el expediente completo al Juzgado indicando la importancia de los documentos que formaban parte del expediente y, además, se detalla una serie de deficiencias en las facturas que implican que vayamos a pagar esos intereses, ya que no se detallaba ni la fecha de las facturas.

Pregunta por qué no se entregó de forma correcta el expediente en el juzgado y por qué las facturas no venían correctamente registradas. También pregunta por qué



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

hubo retraso en el pago de las facturas que ha originado esos intereses de demora.

Solicita el Sr. Alcalde-Presidente que se explique y responda por escrito para conocimiento de todos.

La siguiente pregunta del Sr. Papadopoulos tiene relación con sentencias de los Tribunales que, añade, condenan al ayuntamiento por decisiones como la de no conceder licencia de actividad a "La Habana", o por expedientes de urbanismo que caducan y llevan gastos judiciales. Pregunta qué medidas va a poner el ayuntamiento para evitar la caducidad de expedientes y por qué los Servicios Jurídicos mantienen los pleitos pese a que en algunos casos el propio despacho de abogados ya señalaba que estaban caducados.

Solicita el Sr. Alcalde-Presidente que el concejal de Urbanismo conteste por escrito, tanto de esas situaciones pasadas como para el futuro.

La última cuestión que plantea el Sr. Papadopoulos se refiere al hecho de que, como Windows va a dejar de dar soporte a los sistemas operativos XP, qué medidas va a adoptar la concejalía de Nuevas Tecnologías para evitar los efectos y riesgos para los equipos informáticos derivados de la falta de soporte del software actual.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente que se responderá por escrito.

Y siendo las 11 horas y 53 minutos y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario Accidental, levanto acta.

El Alcalde-Presidente

El Secretario Accidental

José Jover Sanz

Juan Fernández Aviñó

